

8. Presentación de plicas: Se presentarán en Secretaría Municipal hasta las catorce horas dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado el último anuncio de licitación en el «BOE» o en «BOJA».

9. Apertura de plicas: Tendrá lugar el siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plica en la Casa Consistorial, a las 11 horas.

10. Modelo de proposición: Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30.11.94.

Lugar, 30 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Antonio Jiménez Pérez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones recaídas en expedientes de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación de resoluciones recaídas en los expedientes de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P.-P.A.C., se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Asimismo, se significa que en plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación.

Prohibido	DNI/PTE	Domicilio	Localidad
Manuel Márquez Álvarez	25.512.919	Enrique del Castillo, 4	Málaga
Johann Lesgi	U0542025	Gilmsrt, 7	Dornbirn-Austria
James Othon Polak	98838ZS	Fulham RD, 302	Londres
José Balaguer Torres	50.031.176	Gral. López Domínguez, 9	Marbella
Amir Shirazi	00749098	S. Gardens Mill M., 9	Londres
Gino Rossi	11.502.853	Puccini, 25	Roma
Aner Leber	PB-856981	Derkenye, 7A	Budapest
Roger Sogas Cristia	77.054.076	Puig del Valls	Ibiza
Laszlo Babinski	PA-108149	Berkenye, 7A	Budapest
Kamalinezha Kourosh	2603667	Av. Rojour, 14	Irán
Cayetano Fernández Maya	30.446.444	C. Deanes, 8	Córdoba
Carmelo Milla Romero	16.791.984	C. Huesca, 18-7	Logroño
Nicolás Elías Majdalani	CO-22662E	PS. San Miguel, 5	Marbella

Málaga, 25 de octubre de 1994.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican trámites de audiencia de expedientes de inclusión en el listado de prohibidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación del trámite de audiencia establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92,

L.R.J.A.P.-P.A.C., de 26 de noviembre, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.4 de la citada Ley.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 84, dispone de un plazo de quince días para presentar los documentos y justificantes que estimen oportunos; quedando de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación; Avda. de la Aurora 57 de Málaga:

Denunciado	DNI/PTE	Domicilio	Localidad
D. Alfonso González Belinchón	51.897.818	C/ Guillermo Pingarrón, 5	Madrid
D. Salvador Jiménez Sánchez	51.701.141	C/ Tirso de Molina, 111	Marbella

Málaga, 2 de noviembre de 1994.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación.

Don Miguel Ocaña Torres, Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, hace saber:

Que habiendo sido intentada, la notificación del escrito de fecha 21 de septiembre de 1994, dirigido a doña Carmen Jimeno Duce a través del Servicio de Correos, sin que se haya podido practicar tal comunicación, se hace público el contenido del mismo cuya transcripción literal es la siguiente:

«El pasado día 1 de julio de 1994 tuvo entrada en esta Delegación Provincial el plan de labores para desarrollar en el primer año de investigación del permiso de investigación CARMEN I, núm. 15.939, del que usted es titular. Examinado el proyecto, se detectaron una serie de anomalías que se le comunicaron en escrito de esta Delegación Provincial de fecha 12 de julio de 1994, para que las subsanase. Este escrito se envió certificado y con acuse de recibo por medio del Servicio de Correos y se ha devuelto a esta Dependencia con el sello de CADUCADO, tras su exposición en Lista de Correos, el pasado día 12 de septiembre. Por consiguiente, el proyecto de investigación no ha sido subsanado ni aprobado.

Dado que, hasta la fecha, no ha comunicado usted el comienzo de los trabajos de investigación, incumpliendo lo previsto en el artículo 75.6 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, tras citación a usted y a la entidad Nava El Sach, S.A., titular de la finca en la que se asienta la mayor parte del permiso, personal técnico de nuestro Departamento de Minas se ha constituido en el terreno, resultando:

a) Que a la visita asistieron don José Luis López-Quesada Fernández-Lascoiti, de la entidad Nava El Sach, S.A., y don José Antonio Sánchez Cano, guarda de la finca y con domicilio en ella. No asistió a la visita usted ni persona alguna que la representase.

b) Que el día de la visita no se realizaba ningún trabajo en el terreno que ocupa el permiso y que, según manifestaciones realizadas por don José Antonio Sánchez Cano, guarda de la finca (recogidas en acta) no se han efectuado trabajos de investigación en ella, desde el día 8 de marzo (fecha de la ocupación de los terrenos) ni tiene conocimiento de que se haya presentado ninguna persona en la finca con este fin.

Dado que lo anteriormente expuesto conlleva que el permiso queda incurso en causa de caducidad, por aplicación de lo previsto en el artículo 85.4 de la vigente Ley de Minas y su correspondiente artículo 108.e) del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se le concede un plazo de audiencia de quince días, a tenor de lo previsto en el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que alegue y presente los documentos y justificaciones que mejor convengan a sus intereses».

Lo que para notificación de doña Carmen Jimeno Duce, se hace público, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se expone Edicto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial y en el del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), vecindad en la que se tiene conocimiento de ser su último domicilio conocido de doña Carmen Jimeno Duce, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 59 apartado 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 23 de noviembre de 1994.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

AYUNTAMIENTO DE VICAR (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 3190/94).

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1994, el proyecto de urbanización del Polígono C), Sector 1 de La Gangosa, promovido por la mercantil FAJEMA y don Andrés Fernández, se somete a información pública por plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Para el caso de no presentarse alegaciones, queda facultada la Presidencia para que, mediante resolución, eleve a provisional su aprobación, remitiendo el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva, si procede.

Vicar, 24 de octubre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3272/94).

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 3 octubre 94, la propuesta de ordenación de terrenos, solicitada por don José M. Jiménez González actuando en representación de INCAR, S.A., sobre los

terrenos propiedad de la Sociedad sitios en la Urbanización Los Pinos de Almuñécar (modificación puntual núm. 53 al PGOU) se abre un período de información pública de 30 días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOJA, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Los trabajos preparatorios pueden examinarse en el Negociado de Planeamiento y Gestión de este Ayuntamiento, en días laborales de 8 a 15 horas.

Almuñécar, 24 de octubre de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Jesús Palacios Estévez.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 3441/94).

El Pleno de la Excm. Corporación Municipal, en sesión de fecha 4 de octubre de 1994, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono «A», del Plan Especial de Reforma Interior de terrenos situados entre Avda. de Andalucía y C/ Conde de la Cortina, de esta localidad, y promovido por Bodegas Luque Velasco, S.A. Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento y 124 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Montilla, 8 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Prudencio Ostos Domínguez.

AYUNTAMIENTO DE PARADAS

EDICTO de modificación de Bases para la provisión de cuatro plazas de Policía Local. (BOJA núm. 146, de 17.9.94.)

Don Eduardo Benjumea Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11 de noviembre de 1994, al amparo de lo preceptuado en el artículo 105.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordó modificar el párrafo b) de la Base Cuarta y la Base Décima de las que regirán en el concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Agentes de la Policía Local, aprobadas en la sesión de fecha siete de junio de 1994, integradas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para 1993, publicadas en el BOJA número 146 de 17 de septiembre de 1994 y en el «Boletín Oficial» de la Provincia número 153 de 5 de julio de 1994, en el siguiente sentido:

Cuarta. Requisitos de los candidatos. Los aspirantes deberán reunir, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y hasta la toma de posesión del cargo, los siguientes requisitos:

b) Tener cumplidos 18 años, y no haber cumplido los treinta. A quienes tengan nombramiento de policías interinos a la entrada en vigor del Decreto 186/1992, de 26 de noviembre, se les excusará del requisito de la edad.

Décima. Fases del proceso selectivo. La selección constará de dos fases Concurso y Oposición.

1. Concurso. Esta fase sólo será tenida en cuenta para los funcionarios que tengan nombramientos como Policías interinos con anterioridad a la entrada en vigor